

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**Nº 00265 - 2012 - A/MPMN**

**Moquegua, 22 MAR. 2012**

**VISTO:** EL EXPEDIENTE Nº 01206-2012; INFORME Nº 021-2011-EPCQ-AR-SGPBS-GA/GM/MPMN; INFORME Nº 066-2012-EPCQ-SGPBS-GA/GM/MPMN; INFORME Nº 0421-2012-SPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 125-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2925-GA-MPMN; PROVEIDO Nº 858-12-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 388-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0576-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6873-GM/MPMN; INFORME Nº 0561-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE RECONOCIMIENTO DE PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DE LOS TRABAJADORES CESANTES Y JUBILADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, PERIODO 2008 Y 2009; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Expediente Nº 01206-2012, registrado con Fecha 12 de Enero el 2012, el Señor Noé José Medina en su calidad de Presidente de la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, solicita que se concluya con el reintegro del 16% Otorgado por el D.U. Nº 011-99 Correspondiente a los periodos 2008 y parte del 2009.

Que, con Informe Nº 0421-2012-SPBS-GA/GM/MPMN; el Abog. Freddy Ticona Esteba Sub Gerente de Personal y Bienestar Social informa al Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos Gerente de Administración indicando que el Señor Noé José Medina Presidente de la Asociación de Cesantes y Jubilados, solicita Reintegro de Pensiones correspondiente a los Periodos 2008-2009 en atención al D.U. Nº 011-99, por lo que se solicita se requiera ante la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la CERTIFICACION PRESUPUESTAL, por el Importe de S/. 38,320.56 Nuevos Soles correspondiente a los Periodos 2008 y 2009 de acuerdo al siguiente detalle:

Programa : Funcionamiento  
Fuente : Área de Pensiones  
Asunto : Incremento Diferencial 16%  
Base Legal : D.U. Nº 011-99

Nº Pensionistas	Incremento 16%	A/Cta.	Saldo*	M	2007	M	2008	M	2009	TOTAL
29	3,579.92	1,450.00	2,128.92	12	25,547.04	12	25,547.04	6	12,773.52	63,867.60

✓ El Importe correspondiente al periodo 2007 fue cancelado en su totalidad

Actividad : Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados  
Sec. Func. : 0006  
Monto : S/. 38,320.56 Nuevos Soles

Que, mediante Informe Nº 388-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se da Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/. 38,320.56 Nuevos Soles, dicha deuda deberá incluirse en la Planilla de Pagos correspondiente a los meses de Marzo a Diciembre del Presente Año, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func. : 0006 Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados  
Rubro : 08 Impuestos Municipales  
Plazo : 10 Meses Año Fiscal 2012.  
Clasificador : 2.2.1.1.1.1. Régimen de Pensiones DL 20530  
Monto Total : 38,320.56 Nuevos Soles

Que, con Informe N° 0576-2012-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN indicando que se otorga disponibilidad Presupuestal para cancelar la obligación contraída en mérito al Reintegro de Pensiones correspondiente a los Periodos 2008-2009 en atención al D.U. N° 011-99, según el siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	(0006)
Rubro	:	Impuesto Municipales
Específicas de Gasto	:	2.2.11.11 Régimen de Pensiones DL. 20530
Importe	:	S/. 38,320.56 Nuevos Soles

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el inciso b) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y Ley 28780 Crédito Suplementario Presupuesto Público;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** el pago en calidad de DEUDA, a Favor de los Trabajadores Cesantes y Jubilados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Periodo 2008 y 2009, en atención al D.U. N° 011-99, por un monto ascendente a **S/. 38,320.56 TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 56/100 NUEVOS SOLES**, de acuerdo al siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	(0006)
Rubro	:	Impuesto Municipales
Específicas de Gasto	:	2.2.11.11 Régimen de Pensiones DL. 20530
Importe	:	S/. 38,320.56 Nuevos Soles

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para preveer Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma que cuentan con Nueve (09) Folios.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN